

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA ÁREA DE CONOCIMIENTO		
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFÍA HUMANA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Geografía de la Población y de las Actividades Económicas (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil		
invectigador. Dinámicas demográficas y diferencia de género en el Territorio.		
RESOLUCIÓN RECTORAL B.O.J.A. Nº DE LA PLAZA:		
22/01/2020	27/01/2020	06/39/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico y otros méritos (10 puntos)
- Historial y experiencia docente universitaria (25 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (25 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5 puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (5 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) No procede-
- Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)

Sevilla, a 25 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: JOSEFINA CRUZ VILLALÓN

Vocal Secretario/a,

Fdo.: LUIS GALINDO PÉREZ DE AZPILLAGA

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA JOSÉ PRADOS

VELASCO

Vocal segundo/a,

Fdo.: PILAR ALMOGUERA

SALLENT

Vocal tercero/a

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MATEOS